

COLOMBIA:

Comentarios generales de Colombia a la negociación de un Instrumento jurídicamente no vinculante

En primer lugar es importante destacar que los objetivos globales planteados en el documento E/2006/42 se enmarcan dentro de los objetivos que tiene el país para el sector forestal: desarrollo forestal sostenible, protección, restauración, y aunar esfuerzos para prevenir la degradación forestal, entre otros.

En cuanto a las medidas de implementación, vale la pena señalar que muchas de ellas se vienen implementando en el país por medio del Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), del desarrollo de la estrategia financiera forestal. Particularmente, para este último caso se debe destacar que en el documento se reconoce la importancia que tienen involucrar al sector público y privado así como a la academia y las ONG. También se reconoce la importancia de los aportes voluntarios.

Es importante para el sector que se fortalezca la transferencia de tecnología, la asistencia y la cooperación internacional y el trabajo interinstitucional con diferentes grupos, como se propone en el documento.

En general el documento se ajusta a los desarrollos que el país tiene en el tema del sector forestal y es muy importante que se reconozcan las externalidades positivas (servicios y funciones ambientales) que prestan estos ecosistemas y que se promueva la valoración económica de las mismas.

Desarrollo del Instrumento

Sobre los elementos del Acuerdo No Vinculante sobre Bosques, es muy importante que el país trabaje la relación de esta convención con otras a las que el país se ha suscrito y con otros documentos de política que afectan de alguna manera el trabajo con ecosistemas boscosos.

Es importante que el desarrollo de instrumento para el país tenga en cuenta en las propuestas contempladas para el manejo forestal, en documentos como la Visión Colombia II Centenario: 2019, los impactos que sobre la misma pueda llegar a tener la Ley General Forestal, la Articulación con las diferentes categorías de manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), la Convención Sobre Diversidad Biológica y el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) que entre otras, son pertinentes para el trabajo en conservación de los ecosistemas forestales del país.

Conclusión

En general lo propuesto en el documento esta acorde con las necesidades del país, es importante resaltar los temas de los beneficios no económicos que se obtienen de los

ecosistemas boscosos y que estos se reconozcan en el acuerdo y en los desarrollos que tengan en particular para el país.